



UNAP

**Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas
(FADCIP)**

CARGO

RESOLUCIÓN DECANAL N°207-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 2 de agosto del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El Oficio N°089-DII-FADCIP-2022, del Director del Instituto de Investigación representado por el Abgº Alberto Navas Torres Mgr, en donde se solicita la designación de jurado calificador para acogerse a la modalidad de sustentación de tesis y optar el título profesional de Abogados;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, El Director de Investigaciòn la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas representado por el Abgº Alberto Navas Torres Mgr. comunica que el dia 26 de julio se realizò el sorteo de Jurado calificador de la tesis denominado "CONTROL DE LEGALIDAD DE DETENCIONES EN FLAGRANCIA POR LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR,MAYNAS 2021";correspondiente a los bachilleres en Derecho: LETYCIA NATALI OCAMPO MOZOMBITE y GIANINA ISABEL CASIQUE MURAYARI, cuyo asesor designado de la Tesis es el Abgº VICTOR AUL VARGAS FERNANDEZ Mgr.

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°101-2018-CU-UNAP, de fecha 16/10/2018, se aprueba Reglamento de Grados y Titulos de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana

Que, en el uso de las atribuciones que confiere la Ley 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Jurado calificador de la tesis denominada "CONTROL DE LEGALIDAD DE DETENCIONES EN FLAGRANCIA POR LA FISCALIA PROVINCIAL CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR,MAYNAS 2021", correspondiente a las bachilleres: bachiller en derecho: LETYCIA NATALI OCAMPO MOZOMBITE y GIANINA ISABEL CASIQUE MURAYARI, para optar el título profesional de Abogado, en base a los considerandos expuestos en la presente resolución:

Abgº VICTOR RAUL HOSPINAL HUAYHUA Mgr

Presidente

Abgº EDGAR PAREDES ACHING Mgr

Miembro

Abgº CHRISTIAN ROJAS DIAZ

Miembro

Abgº VICTOR RAUL VARGAS FERNANDEZ Mgr

Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO:NOTIFICAR la presente Resoluciòn Decanal a todos los interesados.

Registrese, comuníquese y archívese.

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández
DECANO



Abog. Rafael Augusto Valdez Marin
Secretario Académico
FADCIP

12/08/2022

Correo: facultad.derecho@unapiquitos.edu.pe

c.c.: D.I.I.(1); ORSA (1); Interesado (1) y Archivo (1).
VRVF/ganr.